



BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

NUM. 514

Lunes 27 de Agosto de 1855.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en el Real Sitio de S. Lorenzo sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Por el Excmo. Sr. ministro de Estado se ha comunicado á este gobierno de provincia la Real orden siguiente:

«Excmo. Sr.: La Reina (q. D. g.) ha tenido á bien mandar que se saque á pública subasta en los gobiernos de Madrid y de Cádiz la conduccion á Filipinas de los 17 misioneros franciscos contenidos en la adjunta relacion, á los cuales ha concedido S. M. en 5 del corriente mes su Real permiso para trasladarse á dichas islas. Al mismo tiempo es la voluntad soberana que esta doble subasta se verifique el dia 8 de setiembre próximo, con arreglo á las bases establecidas en la Real orden de 17 de julio de 1852, á fin de que dichos misioneros puedan trasladarse á su destino en el primer buque que salga de Cádiz para Manila. El pago de estos trasportes se verificará por las cajas de la Real Hacienda de las espresadas islas.»

Lo que he dispuesto se publique en este periódico á fin de que llegue á conocimiento de los que traten de tomar parte en la subasta, la cual tendrá efecto el dia 8 de setiembre próximo venidero á las doce de la mañana en la secretaria de este Gobierno de provincia, y ante el escribano del mismo D. Vicente Castañeda, bajo las bases prescritas en Real orden de 17 de julio de 1852 que se espresan á continuacion:

- 1.º Que se saque á pública licitacion el trasporte de los misioneros que hayan de pasar á Filipinas.
- 2.º Que el tipo máximo del precio será el de 308 pesos por cada uno de aquellos.

3.º Que la licitacion deberá verificarse los por Gobernadores de Madrid y de Cádiz.

4.º Que el trato que deberá darse á los misioneros consistirá, el desayuno en té, café ó chocolate á eleccion. El almuerzo, en tres platos, dos al menos frescos y café al que lo pida. La comida en sopa, cocido, tres ó cuatro platos, postres, vinos y café; y la entre comida en cerbeza ó refresco de otra naturaleza, particularmente en la zona tórrida; además se les suministra diariamente pan fresco, siempre que el tiempo lo permita, y los jueves y domingos algun extraordinario, segun costumbre general; y se les facilitarán camarotes cerrados para dos ó mas individuos, sin que por ningun evento se coloque en ellos persona extraña á la mision.

5.º Que si fijado el dia de la salida del buque por el naviero y llegada la mision al punto de embarque se demorase la salida, pasado los 8 primeros dias, serán despues de cuenta del dueño del buque los gastos de casa, manutencion y demas que ocasione á los misioneros la demora.

6.º Que para cada una de las misiones se hará subasta especial, sin que nunca pueda interpretarse que con una subasta quedan comprendidas las misiones sucesivas.

Madrid 24 de agosto de 1855.—Luis Sagasti.

D. Mariano Leon y Rico, vecino de esta córte, se servirá presentarse en el Negociado de Minas de este Gobierno de provincia, para enterarle de un asunto que le concierne.

Madrid 24 de agosto de 1855.—Luis Sagasti.

Segun los partes sanitarios dados en las últimas 24 horas por los señores profesores de la ciencia de curar, y que están de manifiesto en estas oficinas para satisfaccion del que quiera examinarlos, resulta lo siguiente:

Madrid.

Invadidos del cólera-morbo.....	27
Muertos de los anteriormente invadidos	3 } 10
Idem de los invadidos en este dia....	7 }
Curados.....	8
Aranjuez. —Invadidos.....	2
Muertos de los anteriormente invadidos.	1 }
Id. de los invadidos en este dia.....	1 }
Vallecas. —Invadidos.....	1
Muertos de los anteriormente invadidos.	2
Valdemoro. —Invadidos.....	3
Muertos de los anteriormente invadidos.	2
Curados.....	11
Brea. —Curados.....	3
Meco. —Invadidos.....	1
Curados.....	1
Buitrago. —Invadidos.....	1
Muertos.....	1
Alcalá de Henares. —Invadidos.....	16
Muertos de los anteriormente invadidos.	6 }
Id. de los invadidos en este dia.....	2 }
Curados.....	3
Torrejon de Ardoz. —Curados.....	2
Fuencarral. —Invadidos.....	2
Muertos.....	1
San Fernando. —Invadidos.....	1
Muertos.....	1
Vicálvaro. —Invadidos.....	8
Muertos de los anteriormente invadidos.	2 }
Id. de los invadidos en este dia.....	1 }
Fuentidueña de Tajo. —Invadidos.....	2
Colmenar de Oreja. —Invadidos.....	4
Muertos.....	2
Villamanrique de Tajo. —Invadidos.....	2
Curados.....	7
Arganda. —Invadidos.....	1
Muertos de los anteriormente invadidos.	3
Curados.....	1
Valdaracete. —Invadidos.....	2
Muertos.....	2
Morata de Tajuña. —Invadidos.....	1
Curados.....	1
Chinchon. —Invadidos.....	1
Muertos de los anteriormente invadidos.	2
Curados.....	1
Estremera. —Muertos.....	1
Curados.....	1
Getafe. —Invadidos.....	4
Muertos.....	2
Torrejon de Velasco. —Muertos.....	1
Curados.....	2

El estado de salud pública en los demas pueblos de la provincia no ofrece novedad alguna, segun los partes recibidos de los señores alcaldes.

Madrid á las doce de la noche del 24 de agosto de 1855.—Luis Sagasti.

Segun los partes sanitarios dados en las últimas 24 horas por los señores profesores de la ciencia de curar,

y que están de manifiesto en estas oficinas para satisfaccion del que quiera examinarlos, resulta lo siguiente:

Madrid.

Invadidos del cólera-morbo.....	30
Muertos de los anteriormente invadidos.	9 } 24
Id. de los invadidos en este dia.....	15 }
Curados.....	5
Aranjuez. —Invadidos.....	2
Muertos de los anteriormente invadidos.	0 }
Id. de los invadidos en este dia.....	1 }
Curados.....	8
Tielmes. —Invadidos.....	28
Muertos.....	12
Curados.....	6
Valdemoro. —Invadidos.....	2
Muertos de los anteriormente invadidos.	4
Curados.....	8
Arganda. —Invadidos.....	1
Muertos.....	1
Vallecas. —Invadidos.....	1
Torrejon de Ardoz. —Invadidos.....	1
Alcalá de Henares. —Invadidos.....	13
Muertos de los anteriormente invadidos.	1 }
Id. de los invadidos en este dia.....	1 }
Curados.....	5
Fuencarral. —Invadidos.....	7
Muertos.....	1
Manzanares el Real. —Invadidos.....	1
Muertos.....	1
Vicálvaro. —Invadidos.....	5
Muertos de los anteriormente invadidos.	1
Curados.....	9
Chinchon. —Invadidos.....	4
Muertos de los anteriormente invadidos.	1 }
Id. de los invadidos en este dia.....	1 }
Valdaracete. —Curados.....	1
Colmenar de Oreja. —Invadidos.....	3
Muertos.....	5
Curados.....	5
Villarejo de Salvanés. —Invadidos.....	7
Muertos de los anteriormente invadidos.	4
Curados.....	9
Anchuelo. —Invadidos.....	3
Muertos.....	1
Belmonte de Tajo. —Muertos.....	1
Curados.....	13
Getafe. —Invadidos.....	6
Muertos.....	3
Chapineria. —Invadidos.....	3
Muertos.....	1
Barajas. —Invadidos.....	3
Muertos.....	1

El estado de salud pública en los demas pueblos de la provincia no ofrece novedad alguna, segun los partes recibidos de los señores alcaldes.

Madrid á las doce de la noche del 25 de agosto de 1855.—Luis Sagasti.

Administración principal de Hacienda pública de la provincia de Madrid.

EMISION DE 230 MILLONES.

Por Real orden de 11 del corriente, circulada por la Dirección general de Contribuciones en 13 del mismo, se ha servido mandar S. M., que los extranjeros domiciliados en España no sean comprendidos en el repartimiento para la esacción forzosa de los 230 millones de reales, para cuya emision está autorizado el Gobierno por la ley de 14 de julio anterior, sean cualquiera las cuotas de contribucion territorial é industrial que satisfagan.

Con objeto de que llegue á noticia del público y pueda tener puntual cumplimiento aquella Real disposicion, hago presente que los extranjeros que se hallen en el caso de reclamar contra su inclusion en el registro de contribuyentes en dicha emision para la derrama forzosa en todo evento, deberán acreditar documentalmente en esta Administración, antes del 1.º del próximo setiembre, estar bajo el pabellon de la nacion á que pertenezcan, advirtiendo que el papel ó documento que traigan al efecto habrá de contener el *Constame* de la embajada ó legacion respectiva, autorizado y sellado competentemente de manera que la Administración pueda apreciarlo, despues de compulsado con los comprobantes que al efecto obren en la misma.

La gracia dispensada por S. M. á los súbditos extranjeros no les priva de interesarse por separado si gustan en la suscripcion voluntaria para la emision de 230 millones, cuyo plazo vence el 31 del corriente, puesto que así se declara en la Real orden citada. Madrid 23 de agosto de 1855.—José Maria Camacho.

Inspeccion General de la Milicia Nacional.

Junta Superior Calificadora para el derecho de los Milicianos á la cruz y placa de antigüedad.

Por disposicion de dicha Junta se abre juicio contradictorio por término de quince dias á los efectos expresados en los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º del Real decreto de 27 de agosto de 1843 por los fiscales nombrados y en favor de los individuos siguientes:

Fiscal D. Manuel Rodriguez, capitán ayudante del 5.º batallón de línea etc. etc.

Aspirantes.

D. Gabriel Prado, miliciano del 4.º de línea, cruz y placa.

D. José Puerta, id. de cazadores del 1.º id., id. id.

D. Vicente Yañez, id. id. id. id., id. id.

D. Antonio Ruiz, id. segunda del 2.º id., id. id.

D. Manuel Casquete, cazadores del 4.º id., id. id.

D. Julian Rodriguez, id. veteranos, id. id.

D. Antonio Barrera, sargento 2.º de la tercera del 1.º id., id. id.

D. José Barrios Moreno, teniente de granaderos del 6.º id., id. id.

D. Mateo Millans, sargento 2.º de la tercera del 4.º id., id. id.

D. Faustino Soldevilla, de la compañía de bomberos, idem. id.

D. Calisto Zagala, miliciano de la primera batería del artillería, id. id.

D. Angel Justo Pasaron y Lastra, tercera id. id., idem id.

D. Anastasio Capon, miliciano de la segunda del primer escuadron, id. id.

D. Joaquin Cremadells, teniente de la sexta del 1.º ligeros, id. id.

D. Máximo Garcia Carralero, miliciano de la segunda del 4.º de línea, id. id.

D. Pedro Serrano, capitán de la quinta del id. id., idem id.

D. Vicente Guillen, de la compañía de veteranos, idem. id.

D. Faustino Peñasco, miliciano de la tercera batería de artillería, id. id.

D. Juan Romo, subteniente de la quinta del 1.º de línea, id. id.

D. Francisco Mozo, teniente de la cuarta del 4.º de ligeros, id. id.

D. Juan Ruiz Caballero, cabo 1.º de la cuarta del 3.º de línea id. id.,

D. Pio Gomez, miliciano de cazadores del 1.º de id., idem id.

D. Nicolás Lobola, miliciano de veteranos, id. id.

D. Manuel Perla, id., de la tercera del 1.º ligeros, id. idem.

D. Raimundo Ortiz, id., de bomberos, id. id.

D. Ramon Chicharro, subteniente de cazadores del 2.º de línea, id. id.

D. Ildefonso Lefebre, ayudante de bomberos, id. id.

D. Miguel Ferrero Martin, sargento 1.º de la tercera del 1.º de línea, id. id.

D. José Antonio Moratilla, 2.º comandante del 4.º ligeros, P. M., id. id.

D. Manuel Robles, sargento 2.º de la quinta del 1.º de línea, id. id.

D. Ramon Ferrari, primer ayudante del 4.º de id., P. M., id. id.

D. Saturnino Robles, teniente de la primera de id. id., id. id.

D. Angel Garcia Segovia, primer ayudante del 3.º id. id., id. id.

D. Juan Martinez, capitán de la tercera del 4.º id. id., id. id.

D. Julian Martin, sargento 1.º de la sexta del 1.º id., id. id.

D. Santos Cuesta, miliciano antiguo, id. id.

D. Luis Rodriguez Sierra, bomberos zapadores, id. id.

D. Manuel Perez Pelaez, veteranos, id. id.

D. Angel Perez Saenz, cabo 1.º de cazadores del 4.º de línea, id. id.

D. Agustin Calabria, granadero del 2.º de línea, id. id.

Fiscal D. Victoriano Huesca, ayudante del 2.º batallón de línea, etc. etc.

Aspirantes.

D. Manuel Delgado, individuo de la compañía de veteranos, id. id.

D. José Arias y Palomares, id., id.,

D. Juan Antonio Marti, de la compañía de veteranos, id. id.

D. Agustin Perez, id. id., id. id.

D. José Martin Nágera, id. id., id. id.

- D. José Pastrana, individuo de cazadores del primer batallon, id. id.
- D. Francisco Pedro Velazquez, subteniente de la quinta del 2.º de linea, id. id.
- D. Juan Manuel Catalan, cabo furriel de granaderos, id. id., id. id.
- D. Francisco Alvarez, individuo de id. id., id. id.
- D. Juan de Bedia, id. que fué de cazadores id., id. idem.
- D. Isidoro Gonzalez, id. id., id. id., id.
- D. Rufino Franco, id. id. id., id. id.
- D. Pablo Medina, teniente de la tercera de id. id., id. id.
- D. Agustin del Alamo, individuo de la sesta del 3.º de linea, id. id.
- D. Mariano Canet, teniente de la cuarta del 4.º id., id. id.
- D. Juan Heredia, sargento segundo de cazadores del mismo, id. id.
- D. Julian Soriano, individuo de la sesta id., id. id.
- D. Vicente Valero, sargento 2.º de la sétima del 4.º de ligeros, id. id.
- D. Teodoro Parra, individuo que fué de la primera del 2.º de linea, idem idem.
- D. Juan Armañan, teniente de la quinta de id. id., cruz.
- D. Manuel Cebrian, id. id., id. id., idem.
- D. Rafael Moya, individuo que fué de la quinta del 5.º, id.
- D. Luis Ortiz de Taranco, antiguo miliciano de la quinta del 3.º, id.
- D. Fernando Chaves, capitan de la cuarta del 3.º ligero de la provincia, id. id.
- D. José Lopez Murcia, teniente de la quinta del 1.º de linea, id. id.
- D. Rafael Brunet, individuo de granaderos, de id. id., id. id.
- D. José Marcote, cabo brigada del 2.º id., id. id.
- D. Antonio Bravo, teniente de la tercera, id. id., id. idem.
- D. José Garcia del Castillo, subteniente que fué de granaderos, id. id., id. id.
- D. Valentin Ruiz, cabo 2.º de id., id. id., id. id.
- D. Carlos Spuntoni, individuo de id., id. id., id. id.
- D. Manuel Santa Marina, id. de cazadores, id. id., id. id.
- D. José Alonso, id. de id. id., id. id.
- D. José Rodriguez Montoro, id. de id. id., id. id.
- D. Manuel Guerra, subteniente de la quinta del 3.º id., id. id.
- D. Monserrate Garcia, subteniente de la primera del 8.º id., id. id.
- D. Luis Lahoza, individuo de la primera del 4.º id., id. id.
- D. Antonio Guinea y Cerges, capitan de la tercera del segundo id., cruz.
- D. Miguel Roca, individuo de la primera del 1.º id., idem.
- D. Saturio Santos, individuo de la compañía de tiradores del 3.º ligeros de la provincia, id.
- D. Juan Manuel Castejon, id. id. id., id.
- D. Carlos Blanco, antiguo nacional de la quinta del 2.º de linea, id.

Fiscal D. Ramon Muela Garcia, ayudante del regimiento de lanceros de la Milicia nacional etc.

Aspirantes.

- D. Lope Ignacio Fuentes, cruz y placa.
- D. Vicente Gutierrez, id. id.
- D. José Martinez, id. id.
- D. Francisco Javier Rives, id. id.
- D. Rafael Mitjavila, id. id.
- D. Rosario Periconi, id. id.
- D. Diego Sanz Lopez, id. id.
- D. José de Sattstegui y Moya, id. id.
- D. Francisco Montes, id. id.
- D. José Maria Herrero, id. id.
- D. Pablo Paz, id. id.
- D. Alejandro Cachena, id. id.
- D. Domingo Villasante, id. id.
- D. Vicente Mallot, id. id.

Fiscal D. Eusebio Peñalver, capitan primer ayudante del 7.º batallon de linea, etc. etc.

Aspirantes.

- D. Francisco Izquierdo, cruz y placa.
- D. Juan José Castro, id. id.
- D. Manuel Martin, id. id.
- D. Pedro Cubas, id. id.
- D. Damian Hernandez, id. id.
- D. José Rodriguez, id. id.
- D. José Perez Pló, id. id.

Madrid 24 de agosto de 1855.—El vocal secretario, Genaro Garcia del Busto.

Junta provincial de Beneficencia de Cádiz.

No habiendo tenido efecto la subasta anunciada para el dia 16 del corriente para el arrendamiento del Teatro principal de esta plaza por falta de licitadores, la Junta de Beneficencia de esta provincia, ha acordado se publique nuevamente y por última vez, para el año cómico que empezará el 1.º de setiembre próximo, y concluirá en 30 de junio del año venidero de 1856, ó bien por el año solar que se contará desde igual dia hasta 31 de agosto del mismo año de 1856. Dicho acto tendrá lugar el dia 31 del presente mes á la una en punto de la tarde, á presencia de la junta en su secretaria establecida en el piso alto de la Aduana, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la misma oficina para conocimiento de los que quieran tomar parte en esta licitacion; advirtiéndose que será preferido el licitador que haga mejores proposiciones en favor del año solar.

Cádiz 20 de agosto de 1855.—El Presidente, Francisco de los Rios y Rosas.—El secretario, Emilio A. Weidner.

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Precios en el mercado de hoy.

Trigo.....	de 38	á 43	rs. vn.
Cebada	de 21 1/2	á 22 1/2	rs. vn.
Algarrobas..	de	á 20	rs. vn.

Madrid 26 de agosto de 1855.

MADRID:

Imprenta de Manuel Pita, calle de la Madera Alta, 42.